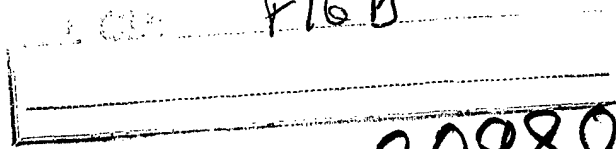


Fe. 13-7-1976

FIG B



209801



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D. José Antonio GUIMARAENS JUANENA, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Autopista Madrid Burgos, Km. 35

p o r :

"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica, trata de un abarcón flexible de presión regulable.

Este abarcón está esencialmente constituido por una cabeza reguladora y un elemento de apriete, motivo condicionante de su total flexibilidad, no necesariamente, formado por una banda metálica o alambre, materiales de nula o limitada elasticidad y maleabilidad, sino por un cable o tira metálicos, plásticos o textiles (cáñamo, esparto, yute, etc., etc.) que opcionalmente y en las versiones de material que sea posible (plástico por ejemplo), pueden presentar un dentado continuo destinado, como más adelante se explicará, a mantener invariable, esto es, a autoblocar la fuerza de apriete del conjunto.

El total y uniforme apriete que este abarcón ofrece, se obtiene con las combinadas fuerzas de apoyo y tracción ejercidas sobre el cable por una específica cabeza reguladora de presión, pieza ésta que, puede ser de metal, plástico, madera o cualquier otro material.

La cabeza reguladora está constituida por una pieza en la que se anclan los cabos o extremos de la lazada, y por otra pieza que ciñe por deslizamiento el cable al perímetro comprimido y que para ello presenta orificios pasantes en los que se halla enhebrado aquél, y por un tornillo, también opcionalmente de metal, plástico, madera o cualquier otro material idóneo y de forma y naturaleza variable.

En cuanto a los dientes o cremallera opcionalmente previstos en la banda de apriete, tienen la finalidad de autoblocar - sin posibilidad de fallo - cada fase o tiempo de la progresiva presión

BAD ORIGINAL

- 3 209801



sobre el perímetro, ya que en este caso, el deslizamiento de una de las dos piezas se realiza, diente a diente, en sentido favorable a la inclinación de éstos y por tanto sin posibilidad, por su intermitente anclaje, de que se deslice en sentido contrario, única forma de que el conjunto abarcón aflojase su apriete.

35.- La tracción sobre el cable y en consecuencia la presión sobre el perímetro ceñido se inicia y regula mediante el tornillo, que al ser girado a través de la pieza tuerca y apoyando su extremo en el alojamiento concebido al efecto en la pieza deslizante, separa ambas y va aumentando progresivamente la tracción en la lazada y consecuentemente en el apriete de ésta.

40.- Entre las múltiples ventajas que la aplicación que este abarcón presenta respecto a los abarcones rígidos, actualmente conocidos, a continuación resumimos las mas decisivas desde el punto de vista técnico y económico.

45.- 1º.-Utilidad ilimitada, ya que cualquiera que sea la forma geométrica, incluso irregular, del perímetro a ceñir, este abarcón, por su flexibilidad, lo hace con igual perfección al conformarse a aquél. Esta ilimitada acomodación lo faculta también como pieza vital para servicios en la Cruz Roja, Ejército, etc., por su aplicación instantánea para contener hemorragias.

50.- 2º.-Superior fiabilidad en el montaje y en el servicio al tener mayor capacidad y sensibilidad para conseguir un exacto par de apriete; reducción del número de piezas; disminución de puntos de engatillado ó soldadura y aportar un constante perímetro de presión lineal libre de bordes cortantes.

55.- 3º.-Mayor versatilidad, ya que desde un perímetro nominal inicial, esto es, con el tornillo totalmente retraído, la escala en disminución de perímetros a ceñir, sólo está condicionada por la longitud de la citada pieza. Esta ventaja aparte de facilitar

60.-



en un momento dado un montaje no previsto, lleva aparejada la lógica posibilidad de reducir substancialmente los stoks.

4^a.-Menor peso y volumen, lo que redundando en menores costes de transporte, embalaje y almacenamiento.

65.- 5^a.-Más fácil realización industrial, con las ventajas adicionales de aumento de capacidad de producción y más rápida reacción ante necesidades imprevistas.

6^a.-Coste de fabricación más bajo y, por tanto, mejor precio final.

70.- Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en el dibujo adjunto, complementario de la presente exposición, se representa una forma de realización práctica que solamente se incluye con carácter meramente informativo y no limitativo del mismo.

75.- En el citado dibujo:

La figura 1 muestra una vista frontal de un abarcón realizado de acuerdo con el invento.

La figura 2 muestra una vista lateral del mismo abarcón.

80.- La figura 3 muestra el mismo abarcón aplicado a un tubo cilíndrico.

85.- De acuerdo con las mencionadas figuras, el abarcón se compone de una cabeza de regulación y un elemento flexible. La cabeza reguladora está constituida por la pieza superior (1), en la que rosca el tornillo (2), cuyo extremo se apoya sobre el centro de la parte superior de la pieza (3). Estas piezas, que pueden estar constituidas por cualquier material rígido que se considere apropiado por sus condiciones mecánicas, sirven de soporte y guía al elemento de apriete (4) que puede ser una banda metálica, alambre, cable, banda de material plástico o textil, etc.

90.- El elemento de apriete está fijado por ambos extremos en la

BAD ORIGINAL

- 5 -



95.- pieza (1), que presenta dos orificios para tal efecto. Esta fijación se efectúa preferentemente mediante un ensanchamiento de los extremos del elemento de apriete. Además, pasa a través de otros dos orificios, situados en la pieza (3), siendo la separación e inclinación de estos la adecuada para permitir al elemento flexible su adaptación normal al contorno de la pieza a apretar.

100.- El apriete se efectúa como se muestra en la figura 3, es decir, abarcando mediante el elemento flexible (4) la prácticamente totalidad del perímetro de la pieza a apretar. Después se gira el tornillo (2) de forma que se produzca la separación gradual entre las dos piezas (1 y 3) de la cabeza, tensando el elemento flexible, que se ajusta al contorno de la pieza a la que se aplica.

105.- De acuerdo con una variante de realización de este invento, el elemento flexible puede estar constituido por una banda de apriete de caucho o plástico que presenta un dentado oblicuo en su cara externa. Esta banda permite, por la inclinación de su dentado, autobloquear, sin posibilidad de fallo, cada posición de avance de presión conforme pasan los dientes a la cara superior de la pieza (3).

110.- Asimismo, es posible, de acuerdo con otra variante del mismo invento, que la pieza (1) presente un par de orificios en cada extremo para paso, formando bucle, de los extremos del elemento de apriete. En este caso el elemento de apriete se fija a la pieza (1), por ambos extremos, en forma adaptable, lo cual permite una mayor rapidez de ajuste en determinados casos de aplicación.

120.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización industrial del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición siempre que estas alteraciones no supongan cambio en el fundamento del invento.

BAD ORIGINAL

REIVINDICACIONES



125.- 1ª).-"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE" que se caracteriza por estar constituido por un elemento flexible, en forma de cable, alambre, banda dentada, cuerda, tira, etc., y una cabeza reguladora formada por dos piezas situadas una encima de la otra, en cuya pieza superior rosca un posición centrada un rodillo pasante cuyo extremo se apoya sobre el centro de la parte superior de la pieza inferior, presentando la pieza inferior dos orificios laterales a través de los cuales pasa, en forma deslizante, el elemento flexible, formando un bucle, el cual tiene sus extremos fijados en la pieza superior mediante su paso por uno o dos extremos.

135.- 2ª).-"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE" según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la pieza superior de la cabeza reguladora presenta un orificio en cada extremo en los que están fijados los extremos del elemento flexible, dotados de una cabeza o ensanchamiento de retención.

140.- 3ª).-"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE" según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la pieza superior de la cabeza reguladora presenta dos orificios en cada extremo para paso, en forma de bucle, de los extremos del elemento flexible.

145.- 4ª).-"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE" según la reivindicación 1, que se caracteriza porque el elemento flexible está constituido por una banda dotada de un dentado inclinado en su cara externa, siendo el sentido de inclinación adecuado para permitir su paso a través de los orificios de la pieza inferior de la cabeza de regulación durante la operación de apriete y originar su retención al sobrepasar la boca superior de dichos orificios.

150.- 5ª).-"ABARCON FLEXIBLE DE PRESION REGULABLE".

20300 J

8 FEB



La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cincuenta y tres líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 8 de Febrero de 1.975.-

JOSE M. TORO
P-2-1

Manuel Andrés Reyes

209801

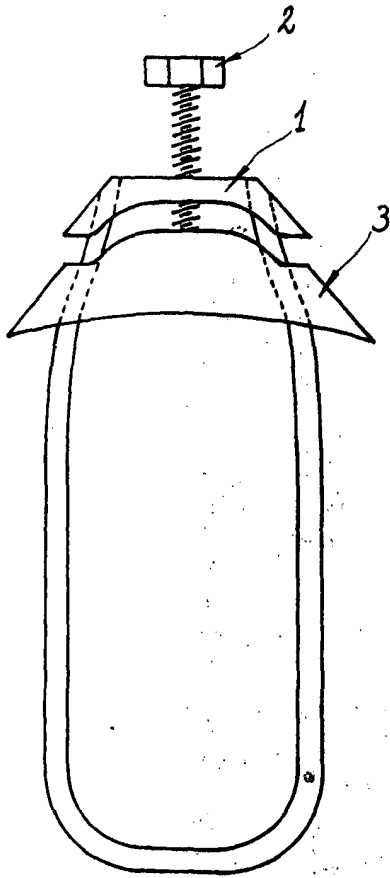


Fig. 1

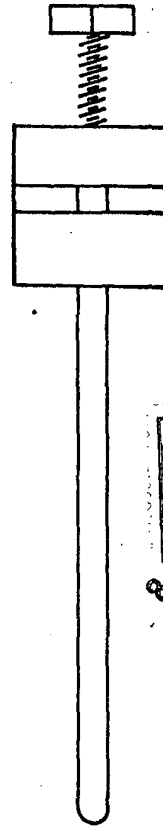


Fig. 2

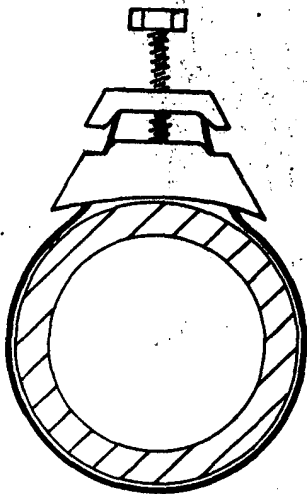


Fig. 3

Madrid, 8 Febrero de 1975
p.a. JOSE M. TORO

Fdo.º Andrés Borges

ESCALA VARIABLE